

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

## Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600079324 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Noviembre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se requiere conocer el consumo de combustibles (gasolina, diésel, gas L.P, gas natural, leña, turbosina, gas-avión, combustibles para embarcaciones, etc.) por litros por año o m3 por año, para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, Específicamente en: o Consumidos por el gobierno municipal (edificios, alumbrado, bombeo de agua, transporte, etc.), cuantos litros de combustible proporcionados por medio de vales o apoyos. o Consumidos dentro del área geográfica del municipio (vivienda, comercio, servicios, industria, transporte, etc.). En caso de ser de su notoria incompetencia, favor de especificar quien es puede proporcionar dicho dato.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Jefatura de Control Vehicular, Sistema DIF Salamanca, Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, INSADIS y SAPASVA.

La Jefatura de Control Vehicular informa lo siguiente:

Se comparten los litros de combustible por año

AÑO	COMBUSTIBLE	
	GASOLINA LITROS	DIÉSEL LITROS
2019	467,062.61	418,952.00
2020	536,451.04	512,537.67
2021	738,457.90	471,989.16
2022	582,613.62	673,646.01
2023	607,143.34	445,951.11

El Sistema DIF Salamanca informa lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que este Sistema DIF Salamanca, no es competente para responder en nombre de la administración pública centralizada, lo anterior de conformidad al Criterio de Interpretación del Pleno 13/17: La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara.





UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

El Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres informa lo siguiente:

CONSUMO DE COMBUSTIBLE	
AÑO	LITROS DE GASOLINA
2019	788.28
2020	802.46
2021	1193.22
2022	978.07
2023	827

Las compras de combustible del IMSM se realizan con recurso propio, por lo cual no recibe vales o apoyos.

INSADIS informa lo siguiente:

El consumo de combustible (diésel) a través del gasto del Instituto fue el siguiente:

- 2019 por 4,610 litros
- 2020 por 3,797 litros
- 2021 por 4,832 litros
- 2022 por 4,631 litros
- 2023 por 2,353 litros

SAPASVA informa lo siguiente:

AÑO	LITROS
2019	6,185.91
2020	6,222.82
2021	9,190.22
2022	3,857.09
2023	4,389.12

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 29 de Noviembre de 2024

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744  
Tel. 464 641 4500 Ext. 3070

